

EN LOGROÑO, UNA PESETA al mes. FUERA DE LA CAPITAL, trimestre adelantado, tres pesetas.—Trimestre vencido, tres ptas. y veinticinco centes.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

Comunicados a UNA PESETA LINEA

Número suelto, 5 céntimos

# LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN calle de Sagasta, núm. 25, bajos Teléfono núm. 7

«LA RIOJA» no se publica los lunes. No se devuelven los originales, aunque no se inserten. No se admiten artículos que no procedan de los colaboradores ya designados.

Se considera que continúa suscripto al periódico todo abonado que no devuelva a la Administración sus números después de terminada la suscripción.

Número atrasado, 10 céntimos

**PEREDA** OCULISTA Muro de la Penitencia, 18, entr.ª. Consulta diaria y operaciones de 11 a 1 y de 5 a 8.—Gratis a los pobres.

## APOLO

El mejor aparato neumático-mecánico a fuelles conocido hasta el día. Se pueden tocar con el mismo cuantas piezas se desee sin saber música y con la perfección que podía ejecutar el más eminente pianista.

Enseñanza de PIANOS Y ARMONIOS Enrique García Gran Vía, núms. 8, 10 y 12.—Bilbao

Antonio M. Anguiano Cirujano-Dentista VEGA, 6 y 16.—HARO

En Alfaro consulta todos los meses del 8 al 16, en la fonda de don Agapito Palacios.

## FRONTÓN LOGROÑÉS

Hoy, domingo, a las tres y media, si no hay toros y a las cuatro y media si los hay y si el tiempo no lo impide, se jugará un gran partido de pelota a mano y 30 tantos, desafío entre los aficionados pelotaris

Joaquín Larrañaga (a) Chiquito de Azcoitia y Francisco Elorza (a) Barbero contra

Andrés Jorasti (a) Susterre, de Elgoibar. Romaldo Larrañaga, de Azcoitia y Martín Nájera (a) Peré, de Logroño

Entrada general, 1 pta. Preferencia, 1.50 td. NOTA.—Si después de empezado el partido se suspendiese por cualquier causa, el público pierde el derecho a toda reclamación

## C. Medina Orúe

Médico-Cirujano Externo de Hospital, por oposición, pensionado y varias veces premiado de la Facultad de Medicina de Zaragoza, etc. etc. Acepta contratos ó iguales desde 20 pesetas anuales en adelante.

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5. Plaza de la Paz, 12, 3.ª.—HARO.

Panteones en venta Los hay de varias clases. Dirigirse a Quintanilla Prado, Carnicerías, 21, tocinería.

## Del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Maguregui celebró ayer el Ayuntamiento su sesión ordinaria.

Leída el acta, rogó el señor Caballero que no constase en ella su voto contra el nombramiento del señor Bendito para el cargo de inspector de Policía urbana.

Se concedió pensión de lactancia a Manuel Martínez Benito.

Francisco Santa María pide que se le nombre guarda de los depósitos administrativos, reservándose su instancia hasta que se trate del personal de aquella dependencia.

La Comisión de Beneficencia y Sanidad informa respecto a la proposición del señor Crespo para que se facilite gratuitamente médico y botica a todos los obreros.

Propone la Comisión que sirva de base para la admisión en la lista de pobres el jornal eventual de ocho reales diarios si se trata de un matrimonio sin hijos y de diez cuando los tengan; informando el concejal de semana además del inspector para resolver en definitiva.

El señor Crespo dice que su idea era crear un servicio independiente de los pobres, que comprendiese a todos los obreros.

Hoy los ajustes con los facultativos están hechos con la base de tantas familias pobres, y por tanto los facultativos no tienen obligación de asistir a quienes no lo son.

Por el dictamen de la Comisión, lejos de ampliarse este servicio, se restringe, porque se propone que el jornal sea eventual, cuyo sentido exacto desearía saber.

El señor presidente dice que eventualmente quiere significar que el jornal no es fijo.

El señor Crespo insiste en que con el dictamen se restringe más la admisión y se crea a los facultativos una carga a la que no están obligados. Pide que con independencia de la lista de pobres se cree un servicio para obreros.

El señor Urbina se muestra conforme en que los facultativos sólo están obligados a la asistencia de los pobres y en que debe crearse otro servicio sin limitaciones para todos aquellos dependan de un jornal.

Pero no habiendo consignación en los presupuestos, debe guardarse a los nuevos para implantar la reforma.

El señor Barruso, de la Comisión, dice que no le parece bien lo de jornal eventual; que en los contratos con los facultativos se señala un jornal de familias al que aun no se ha llegado, y que está conforme en que el estudio de nuevo el asunto la Comisión, a la cual puede agregarse al otro concejal.

El señor Crespo le contesta que, definitivamente, hay un número de familias, pero han de ser pobres y los obreros no lo son.

El señor Urbina cree inconveniente llegar al límite, porque luego pueden presentarse pobres más necesitados, y no habiendo consigna-

ción en presupuestos se encontrará el Ayuntamiento en un conflicto.

Al fin se acuerda aprobar el dictamen con carácter transitorio mientras estudia detenidamente el asunto la Comisión, a la que se unirá para este efecto los señores Crespo y Urbina.

Se lee el informe facultativo respecto a la torre de Santiago, emitido por los señores arquitecto é ingeniero del Municipio, que declaran haber oído la opinión de compañeros competentes.

Dicen que aunque este informe alarme al vecindario tienen que insistir en cuanto tienen manifestado. Green que hoy puede desmontarse el chapitel con tranquilidad, pero dentro de poco ofrecerá esta operación mayor peligro y más cuantiosos gastos.

Opinan que debe desmontarse cuanto antes el chapitel y así no habrá necesidad de cerrar la iglesia ni desalojar las casas inmediatas.

A continuación se da lectura a una instancia de los habitantes de aquellas cercanías, pidiendo al Ayuntamiento que resuelva el asunto con urgencia, por estar amenazadas sus vidas y haciendas.

El señor Maguregui dice que es preciso determinar si el derribo de la torre es asunto que concierne al Ayuntamiento ó al Gobierno.

El señor Martínez (don Anselmo) pide que comience inmediatamente el derribo del chapitel.

El señor Lanzagorta pide que informe el secretario sobre lo que puede hacer el Ayuntamiento para que el derribo empiece mañana mismo.

El señor Fariás informa que debe pedirse autorización al señor gobernador para proceder inmediatamente, siendo los gastos reintegrables por el Gobierno.

El señor Urbina dice que según el Código civil, el Ayuntamiento no sólo tiene derecho, sino obligación de proceder al derribo de la torre por cuenta del Gobierno.

El señor Crespo pregunta si el señor gobernador conoce ya el nuevo informe técnico.

Se le contesta que tiene una copia de él.

El señor Crespo dice que entonces el Ayuntamiento está obligado legal y moralmente a proceder al derribo con autorización del señor gobernador, que seguramente la concederá tan pronto como se pida.

Después de discutir largo rato, pero abundando todos los concejales en la misma idea, se acuerda que, previa autorización del señor gobernador para proceder al derribo y prescindir de las formalidades de subasta, se empiece mañana, lunes, a desmontar el chapitel.

Se acordó seguir la costumbre de proporcionar en esta época un traje a cada empleado de la limpieza.

En sustitución de un carretero de dicho servicio, que ha sido despedido, fué nombrado el suplente Lorenzo Gayoso.

El señor Lanzagorta pide que para la próxima sesión se diga el estado en que se encuentran las obras de los depósitos administrativos y proyecto del matadero. También pide que informe el arquitecto si está ruinosa la cárcel.

Por último pregunta cuándo termina el plazo concedido para presentar proposiciones para el abastecimiento de aguas.

El señor secretario contesta que se dió un plazo de dos meses y no se especificó si había de contarse desde que se tomó el acuerdo en 1.º de marzo ó desde que se publicara el anuncio en el «Boletín», que fué el 30 de dicho mes.

Se acuerda publicar un nuevo anuncio advirtiendo que dicho plazo terminará a fin de este mes de mayo.

El señor Urbina dice que antes de instalar la biblioteca municipal, se debe procurar que en la del Instituto admitan los libros que ya posee el Ayuntamiento y los que pueda adquirir, y se abra al público a las horas que se convenga, con objeto de ver si produce resultado y entonces instalar la municipal.

El señor Crespo dice que se trata de un acuerdo ya adoptado y lo que procede es buscar un local para la instalación.

Se acuerda que la Comisión busque el más conveniente.

## SECCION DE HARO

(Véanse en 4.ª plana los anuncios de esta Sección.)

### HARO

Maximino Lerín

Después de varios años de ausencia, llegó aquí anteayer nuestro paisano Maximino Lerín. Le saludamos ayer en la plaza y él nos contó el objeto de su viaje. Va en dirección a Barcelona, y como el trayecto es largo y aun las compañías ferroviarias no han extendido el beneficio de los billetes de favor más que a determinados españoles, el señor Lerín, que no se cuenta entre ellos, ha pensado detenerse aquí, con el doble objeto de darse a conocer a sus paisanos como monólogoista bufo-cómico-dramático y recoger

algunos fondos para proseguir su marcha.

Al efecto, para esta noche ha organizado una función en el salón de la Perla.

Hemos visto el original de los prospectos, que reza el siguiente programa: 1.º Sinfonía.—2.º El precioso monólogo dramático en un acto y dos cuadros, «Fray Lerín».—3.º El monólogo bufo-cómico «La noche antes».—4.º Lerín-Tancredo. El Sr. Lerín vestido de don Tancredo cantará los couplets del «Juicio oral», originales del mismo y alusivos al pueblo de Haro.—5.º Frégolet-Lerín. El precioso juguete cómico «La sobrina del cura». Los precios, a 0'50 y 0'25 pesetas, según la comodidad que pretenda el comprador de la entrada.

Nos equivocáramos mucho y también habríamos de sentirlo, si el domingo por la noche no hubiese un lleno en La Perla. Es aquí sumamente simpático el señor Lerín; y los términos en que se presenta al público, con un cartel tan variado como atractivo, seguramente llevará mucha gente a la función con deseos de aplaudirle y propósitos de ayudarle. Lo merece por la labor que hace como artista y por otras circunstancias que nuestros lectores apreciarán como nosotros.

Opinan que debe desmontarse cuanto antes el chapitel y así no habrá necesidad de cerrar la iglesia ni desalojar las casas inmediatas.

A continuación se da lectura a una instancia de los habitantes de aquellas cercanías, pidiendo al Ayuntamiento que resuelva el asunto con urgencia, por estar amenazadas sus vidas y haciendas.

El señor Maguregui dice que es preciso determinar si el derribo de la torre es asunto que concierne al Ayuntamiento ó al Gobierno.

El señor Martínez (don Anselmo) pide que comience inmediatamente el derribo del chapitel.

El señor Lanzagorta pide que informe el secretario sobre lo que puede hacer el Ayuntamiento para que el derribo empiece mañana mismo.

El señor Fariás informa que debe pedirse autorización al señor gobernador para proceder inmediatamente, siendo los gastos reintegrables por el Gobierno.

El señor Urbina dice que según el Código civil, el Ayuntamiento no sólo tiene derecho, sino obligación de proceder al derribo de la torre por cuenta del Gobierno.

El señor Crespo pregunta si el señor gobernador conoce ya el nuevo informe técnico.

Se le contesta que tiene una copia de él.

El señor Crespo dice que entonces el Ayuntamiento está obligado legal y moralmente a proceder al derribo con autorización del señor gobernador, que seguramente la concederá tan pronto como se pida.

Después de discutir largo rato, pero abundando todos los concejales en la misma idea, se acuerda que, previa autorización del señor gobernador para proceder al derribo y prescindir de las formalidades de subasta, se empiece mañana, lunes, a desmontar el chapitel.

Se acordó seguir la costumbre de proporcionar en esta época un traje a cada empleado de la limpieza.

En sustitución de un carretero de dicho servicio, que ha sido despedido, fué nombrado el suplente Lorenzo Gayoso.

El señor Lanzagorta pide que para la próxima sesión se diga el estado en que se encuentran las obras de los depósitos administrativos y proyecto del matadero. También pide que informe el arquitecto si está ruinosa la cárcel.

Por último pregunta cuándo termina el plazo concedido para presentar proposiciones para el abastecimiento de aguas.

El señor secretario contesta que se dió un plazo de dos meses y no se especificó si había de contarse desde que se tomó el acuerdo en 1.º de marzo ó desde que se publicara el anuncio en el «Boletín», que fué el 30 de dicho mes.

Se acuerda publicar un nuevo anuncio advirtiendo que dicho plazo terminará a fin de este mes de mayo.

El señor Urbina dice que antes de instalar la biblioteca municipal, se debe procurar que en la del Instituto admitan los libros que ya posee el Ayuntamiento y los que pueda adquirir, y se abra al público a las horas que se convenga, con objeto de ver si produce resultado y entonces instalar la municipal.

El señor Crespo dice que se trata de un acuerdo ya adoptado y lo que procede es buscar un local para la instalación.

Se acuerda que la Comisión busque el más conveniente.

## SECCION DE HARO

(Véanse en 4.ª plana los anuncios de esta Sección.)

### HARO

Maximino Lerín

Después de varios años de ausencia, llegó aquí anteayer nuestro paisano Maximino Lerín. Le saludamos ayer en la plaza y él nos contó el objeto de su viaje. Va en dirección a Barcelona, y como el trayecto es largo y aun las compañías ferroviarias no han extendido el beneficio de los billetes de favor más que a determinados españoles, el señor Lerín, que no se cuenta entre ellos, ha pensado detenerse aquí, con el doble objeto de darse a conocer a sus paisanos como monólogoista bufo-cómico-dramático y recoger

algunos fondos para proseguir su marcha.

Al efecto, para esta noche ha organizado una función en el salón de la Perla.

Hemos visto el original de los prospectos, que reza el siguiente programa: 1.º Sinfonía.—2.º El precioso monólogo dramático en un acto y dos cuadros, «Fray Lerín».—3.º El monólogo bufo-cómico «La noche antes».—4.º Lerín-Tancredo. El Sr. Lerín vestido de don Tancredo cantará los couplets del «Juicio oral», originales del mismo y alusivos al pueblo de Haro.—5.º Frégolet-Lerín. El precioso juguete cómico «La sobrina del cura». Los precios, a 0'50 y 0'25 pesetas, según la comodidad que pretenda el comprador de la entrada.

Nos equivocáramos mucho y también habríamos de sentirlo, si el domingo por la noche no hubiese un lleno en La Perla. Es aquí sumamente simpático el señor Lerín; y los términos en que se presenta al público, con un cartel tan variado como atractivo, seguramente llevará mucha gente a la función con deseos de aplaudirle y propósitos de ayudarle. Lo merece por la labor que hace como artista y por otras circunstancias que nuestros lectores apreciarán como nosotros.

Opinan que debe desmontarse cuanto antes el chapitel y así no habrá necesidad de cerrar la iglesia ni desalojar las casas inmediatas.

A continuación se da lectura a una instancia de los habitantes de aquellas cercanías, pidiendo al Ayuntamiento que resuelva el asunto con urgencia, por estar amenazadas sus vidas y haciendas.

El señor Maguregui dice que es preciso determinar si el derribo de la torre es asunto que concierne al Ayuntamiento ó al Gobierno.

El señor Martínez (don Anselmo) pide que comience inmediatamente el derribo del chapitel.

El señor Lanzagorta pide que informe el secretario sobre lo que puede hacer el Ayuntamiento para que el derribo empiece mañana mismo.

El señor Fariás informa que debe pedirse autorización al señor gobernador para proceder inmediatamente, siendo los gastos reintegrables por el Gobierno.

El señor Urbina dice que según el Código civil, el Ayuntamiento no sólo tiene derecho, sino obligación de proceder al derribo de la torre por cuenta del Gobierno.

El señor Crespo pregunta si el señor gobernador conoce ya el nuevo informe técnico.

Se le contesta que tiene una copia de él.

El señor Crespo dice que entonces el Ayuntamiento está obligado legal y moralmente a proceder al derribo con autorización del señor gobernador, que seguramente la concederá tan pronto como se pida.

Después de discutir largo rato, pero abundando todos los concejales en la misma idea, se acuerda que, previa autorización del señor gobernador para proceder al derribo y prescindir de las formalidades de subasta, se empiece mañana, lunes, a desmontar el chapitel.

Se acordó seguir la costumbre de proporcionar en esta época un traje a cada empleado de la limpieza.

En sustitución de un carretero de dicho servicio, que ha sido despedido, fué nombrado el suplente Lorenzo Gayoso.

El señor Lanzagorta pide que para la próxima sesión se diga el estado en que se encuentran las obras de los depósitos administrativos y proyecto del matadero. También pide que informe el arquitecto si está ruinosa la cárcel.

Por último pregunta cuándo termina el plazo concedido para presentar proposiciones para el abastecimiento de aguas.

El señor secretario contesta que se dió un plazo de dos meses y no se especificó si había de contarse desde que se tomó el acuerdo en 1.º de marzo ó desde que se publicara el anuncio en el «Boletín», que fué el 30 de dicho mes.

Se acuerda publicar un nuevo anuncio advirtiendo que dicho plazo terminará a fin de este mes de mayo.

El señor Urbina dice que antes de instalar la biblioteca municipal, se debe procurar que en la del Instituto admitan los libros que ya posee el Ayuntamiento y los que pueda adquirir, y se abra al público a las horas que se convenga, con objeto de ver si produce resultado y entonces instalar la municipal.

El señor Crespo dice que se trata de un acuerdo ya adoptado y lo que procede es buscar un local para la instalación.

Se acuerda que la Comisión busque el más conveniente.

## SECCION DE HARO

(Véanse en 4.ª plana los anuncios de esta Sección.)

### HARO

Maximino Lerín

Después de varios años de ausencia, llegó aquí anteayer nuestro paisano Maximino Lerín. Le saludamos ayer en la plaza y él nos contó el objeto de su viaje. Va en dirección a Barcelona, y como el trayecto es largo y aun las compañías ferroviarias no han extendido el beneficio de los billetes de favor más que a determinados españoles, el señor Lerín, que no se cuenta entre ellos, ha pensado detenerse aquí, con el doble objeto de darse a conocer a sus paisanos como monólogoista bufo-cómico-dramático y recoger

algunos fondos para proseguir su marcha.

Al efecto, para esta noche ha organizado una función en el salón de la Perla.

Hemos visto el original de los prospectos, que reza el siguiente programa: 1.º Sinfonía.—2.º El precioso monólogo dramático en un acto y dos cuadros, «Fray Lerín».—3.º El monólogo bufo-cómico «La noche antes».—4.º Lerín-Tancredo. El Sr. Lerín vestido de don Tancredo cantará los couplets del «Juicio oral», originales del mismo y alusivos al pueblo de Haro.—5.º Frégolet-Lerín. El precioso juguete cómico «La sobrina del cura». Los precios, a 0'50 y 0'25 pesetas, según la comodidad que pretenda el comprador de la entrada.

Nos equivocáramos mucho y también habríamos de sentirlo, si el domingo por la noche no hubiese un lleno en La Perla. Es aquí sumamente simpático el señor Lerín; y los términos en que se presenta al público, con un cartel tan variado como atractivo, seguramente llevará mucha gente a la función con deseos de aplaudirle y propósitos de ayudarle. Lo merece por la labor que hace como artista y por otras circunstancias que nuestros lectores apreciarán como nosotros.

Opinan que debe desmontarse cuanto antes el chapitel y así no habrá necesidad de cerrar la iglesia ni desalojar las casas inmediatas.

A continuación se da lectura a una instancia de los habitantes de aquellas cercanías, pidiendo al Ayuntamiento que resuelva el asunto con urgencia, por estar amenazadas sus vidas y haciendas.

El señor Maguregui dice que es preciso determinar si el derribo de la torre es asunto que concierne al Ayuntamiento ó al Gobierno.

El señor Martínez (don Anselmo) pide que comience inmediatamente el derribo del chapitel.

El señor Lanzagorta pide que informe el secretario sobre lo que puede hacer el Ayuntamiento para que el derribo empiece mañana mismo.

El señor Fariás informa que debe pedirse autorización al señor gobernador para proceder inmediatamente, siendo los gastos reintegrables por el Gobierno.

El señor Urbina dice que según el Código civil, el Ayuntamiento no sólo tiene derecho, sino obligación de proceder al derribo de la torre por cuenta del Gobierno.

El señor Crespo pregunta si el señor gobernador conoce ya el nuevo informe técnico.

Se le contesta que tiene una copia de él.

El señor Crespo dice que entonces el Ayuntamiento está obligado legal y moralmente a proceder al derribo con autorización del señor gobernador, que seguramente la concederá tan pronto como se pida.

Después de discutir largo rato, pero abundando todos los concejales en la misma idea, se acuerda que, previa autorización del señor gobernador para proceder al derribo y prescindir de las formalidades de subasta, se empiece mañana, lunes, a desmontar el chapitel.

Se acordó seguir la costumbre de proporcionar en esta época un traje a cada empleado de la limpieza.

En sustitución de un carretero de dicho servicio, que ha sido despedido, fué nombrado el suplente Lorenzo Gayoso.

El señor Lanzagorta pide que para la próxima sesión se diga el estado en que se encuentran las obras de los depósitos administrativos y proyecto del matadero. También pide que informe el arquitecto si está ruinosa la cárcel.

Por último pregunta cuándo termina el plazo concedido para presentar proposiciones para el abastecimiento de aguas.

El señor secretario contesta que se dió un plazo de dos meses y no se especificó si había de contarse desde que se tomó el acuerdo en 1.º de marzo ó desde que se publicara el anuncio en el «Boletín», que fué el 30 de dicho mes.

Se acuerda publicar un nuevo anuncio advirtiendo que dicho plazo terminará a fin de este mes de mayo.

El señor Urbina dice que antes de instalar la biblioteca municipal, se debe procurar que en la del Instituto admitan los libros que ya posee el Ayuntamiento y los que pueda adquirir, y se abra al público a las horas que se convenga, con objeto de ver si produce resultado y entonces instalar la municipal.

El señor Crespo dice que se trata de un acuerdo ya adoptado y lo que procede es buscar un local para la instalación.

Se acuerda que la Comisión busque el más conveniente.

## SECCION DE HARO

(Véanse en 4.ª plana los anuncios de esta Sección.)

### HARO

Maximino Lerín

Después de varios años de ausencia, llegó aquí anteayer nuestro paisano Maximino Lerín. Le saludamos ayer en la plaza y él nos contó el objeto de su viaje. Va en dirección a Barcelona, y como el trayecto es largo y aun las compañías ferroviarias no han extendido el beneficio de los billetes de favor más que a determinados españoles, el señor Lerín, que no se cuenta entre ellos, ha pensado detenerse aquí, con el doble objeto de darse a conocer a sus paisanos como monólogoista bufo-cómico-dramático y recoger

algunos fondos para proseguir su marcha.

Al efecto, para esta noche ha organizado una función en el salón de la Perla.

Hemos visto el original de los prospectos, que reza el siguiente programa: 1.º Sinfonía.—2.º El precioso monólogo dramático en un acto y dos cuadros, «Fray Lerín».—3.º El monólogo bufo-cómico «La noche antes».—4.º Lerín-Tancredo. El Sr. Lerín vestido de don Tancredo cantará los couplets del «Juicio oral», originales del mismo y alusivos al pueblo de Haro.—5.º Frégolet-Lerín. El precioso juguete cómico «La sobrina del cura». Los precios, a 0'50 y 0'25 pesetas, según la comodidad que pretenda el comprador de la entrada.

Nos equivocáramos mucho y también habríamos de sentirlo, si el domingo por la noche no hubiese un lleno en La Perla. Es aquí sumamente simpático el señor Lerín; y los términos en que se presenta al público, con un cartel tan variado como atractivo, seguramente llevará mucha gente a la función con deseos de aplaudirle y propósitos de ayudarle. Lo merece por la labor que hace como artista y por otras circunstancias que nuestros lectores apreciarán como nosotros.

Opinan que debe desmontarse cuanto antes el chapitel y así no habrá necesidad de cerrar la iglesia ni desalojar las casas inmediatas.

A continuación se da lectura a una instancia de los habitantes de aquellas cercanías, pidiendo al Ayuntamiento que resuelva el asunto con urgencia, por estar amenazadas sus vidas y haciendas.

El señor Maguregui dice que es preciso determinar si el derribo de la torre es asunto que concierne al Ayuntamiento ó al Gobierno.

El señor Martínez (don Anselmo) pide que comience inmediatamente el derribo del chapitel.

El señor Lanzagorta pide que informe el secretario sobre lo que puede hacer el Ayuntamiento para que el derribo empiece mañana mismo.

El señor Fariás informa que debe pedirse autorización al señor gobernador para proceder inmediatamente, siendo los gastos reintegrables por el Gobierno.

El señor Urbina dice que según el Código civil, el Ayuntamiento no sólo tiene derecho, sino obligación de proceder al derribo de la torre por cuenta del Gobierno.

El señor Crespo pregunta si el señor gobernador conoce ya el nuevo informe técnico.

Se le contesta que tiene una copia de él.

El señor Crespo dice que entonces el Ayuntamiento está obligado legal y moralmente a proceder al derribo con autorización del señor gobernador, que seguramente la concederá tan pronto como se pida.

Después de discutir largo rato, pero abundando todos los concejales en la misma idea, se acuerda que, previa autorización del señor gobernador para proceder al derribo y prescindir de las formalidades de subasta, se empiece mañana, lunes, a desmontar el chapitel.

Se acordó seguir la costumbre de proporcionar en esta época un traje a cada empleado de la limpieza.

En sustitución de un carretero de dicho servicio, que ha sido despedido, fué nombrado el suplente Lorenzo Gayoso.

El señor Lanzagorta pide que para la próxima sesión se diga el estado en que se encuentran las obras de los depósitos administrativos y proyecto del matadero. También pide que informe el arquitecto si está ruinosa la cárcel.

Por último pregunta cuándo termina el plazo concedido para presentar proposiciones para el abastecimiento de aguas.

El señor secretario contesta que se dió un plazo de dos meses y no se especificó si había de contarse desde que se tomó el acuerdo en 1.º de marzo ó desde que se publicara el anuncio en el «Boletín», que fué el 30 de dicho mes.

Se acuerda publicar un nuevo anuncio advirtiendo que dicho plazo terminará a fin de este mes de mayo.

El





UNICA SUCURSAL
12, calle Sagasta, 12
LOGROÑO

MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

UNICA SUCURSAL
12 calle Sagasta, 12
LOGROÑO

AGUAS MINERALES DE BURLADA (Pamplona) La Reina de las Aguas de Mesa
SOLAS O CON VINO
Combaten enfermedades del estómago, hígado y vías urinarias indicadas para los diabéticos.
VENTA EN TODAS PARTES

PILDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Milagrosos Confitos COSTANZI
Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREA
Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota, migrañas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorrezos, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extrínsecos uretrales (excrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas; no hay medicamentos más milagrosos que los Confitos e Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el «Booba Costanzi», pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante este trato especial con el admito a los increíbles el pago una vez curados. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confitos antivenéreos, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 2 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias. En Logroño, en la de don Patricio Gómez, San Blas, 19, y en la de Martínez Iñiguez.

TOS Desaparece con las pastillas pectorales de Rincón. Favorecen la expectoración y hacen desaparecer la inflamación de los bronquios y opresión de garganta. Una pastilla en la boca produce una verdadera exhalación balsámica de breva, toli y azahar. Dos reales paquete. — En Bilbao, Farmacia de Rincón. Estufa 14 Depósito y venta en Logroño, Farmacia de Martínez Iñiguez.

SALUSTIANO MARRODAN
LOGROÑO

Fundición de hierro y Talleres de construcción de máquinas
FABRICA DE CAMAS
Mojas de hierro
MOVIDA
CON FUERZA ELÉCTRICA.
Especialidad en prensas para uva y oliva
Rulos, todo de hierro para moler olivas
Bombas y norias para elevar agua. — Bombas para trasegar vinos
Trillos mecánicos para la mies. — Molinos harineros, molinadoras para trigo
Piedras francesas para molinos
Sobaderas y amasadoras para el pan, etc., etc.
Almacenes de toda clase de hierros, estaño, plomo y zinc. Ferrería, clavazón, cal hidráulica, cemento Portland, arados, carbonos de piedra grueso, galleta, grancilla para iraguas, y cok.

CONSTRUCCIÓN de toda clase de Maquinas

Juan Marrodán
DUQUESA DE LA VICTORIA
Próximo a la Plaza de Toros. Logroño

MOTOR DE VIENTO
propio para elevar agua y mover otros artefactos
Es de gran utilidad, puede hacerse que esté en un sitio sin jornal, que trabaje día y noche.
Se construyen toda clase de máquinas y artículos de hierro. Se hacen reparaciones y posturas por difíciles que sean. Se remiten Catálogos gratis a quien lo solicite.
Se vende una magnífica cuba de 500 cántaras de vino superior. Tanto la vasija como el contenido se darán a precios muy baratos, porque se pierden las viñas. — Diríjase para tratar, a Felipe Milagro (a) Serrano, en Aldeanueva de Ebro.

Agencia de vapores fundada el año 1867
Facilita pasajes para Montevideo, Buenos Aires y otros puertos de América. No tomar boletos sin consultar los precios con Francisco Sarasola, de Tolosa, calle Correo, número 17 (Guipúzcoa).
Pasajes a Chile, libres, por menos de una 4.ª parte de su valor. Pedir informes. i. d.

VALLS HERMANOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES
Talleres de fundición y construcción (Fundados en 1851)
Campo Sagrado, 19, Ensanche
RONDA DE SAN PABLO, BARCELONA
Premiados con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso por sus especialidades.
Director gerente, DON AGUSTIN VALLS VERDI, INGENIERO
Maquinaria e instalaciones completas según los últimos adelantos para
Fábricas y molinos de aceite para pequeñas y grandes cosechas. — Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor. — Fábricas de chocolate, en pequeña y grande escala movidas a brazo, por caballería ó motor. — Fábricas de harina y sus anejos de molinería. — Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc. Guillotinas. Máquinas de vapor. Motores de gas. Turbinas, etc. Especialidad en Prensas HIDRÁULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en los de sistemas privilegiados. La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. Numerosas referencias. Dirección para telegramas: VALLS, Campo Sagrado 19, BARCELONA. Teléfono núm. 595

B. LARRAMENDI
GRABADOR EN METALES
Fabricante de sellos en metal, bronce y aluminio.
Estación 2, VITORIA
Especialidad en sellos para los Ayuntamientos, Corporaciones y para el Comercio.
Sellos automáticos, fechadores, timbres en seco, penas y plomos para prescribir, tintas para sellar y para marcar ropa, Fiestones para bordar, placas esmaltadas, palas para hacer hostias y cortadores de formas.
Para los encargos diríjase a los Sres. Señores de D. F. Sanz, Estación 2, LOGROÑO

Máquina de fotografía
Por 75 pesetas se vende una nueva, sistema norteamericano, de 13 por 18, con objetivo rectilíneo y diafragma iris, un chasis doble, trípode y maleta. — Dará razón en Viana (Navarra), el encargado del alumbrao eléctrico.
SERVICIO DE VAPORES
Para todos los puertos de América
Para Montevideo y Buenos Aires los días 14 y 23 de cada mes. Precio 150 francos.
Dos salidas mensuales para Chile. Con buenos documentos se les dará por una cuarta parte del valor de pasaje.
Para más detalles, diríjase al único agente en las provincias de Logroño, Burgos y Soria, don R. Gallo, Rue Lafontaine, número 7, Burdeos (Francia).
Imprenta de «La Rioja»

LA INDUSTRIAL
Almacén de camas, muebles y otros artículos de
Julian Ruiz Martz.
Precios económicos. — Ventas al contado y a plazos
S. Blas, 26, esquina a la del Laurel. — Logroño

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

NITRATOS para la remolacha, etc.
SUPERFOSFATOS y primeras materias para la preparación de abonos.
SULFATO DE COBRE Y AZUFRE para el viñedo.
ABONOS MINERALES. Compuestos para toda clase de plantas.
Todo bajo garantía de análisis
A. Sáiz Miguel y C.ª
MIRANDA DE EBRO
Balneario de Riva los Baños
EN TORRECILLA DE CAMEROS (LOGROÑO)
Temporada oficial: 20 de junio a 20 de septiembre
Aguas termo-salinas. Bicarbonatadas. Calizo-magnesiadas y Alcalino-azótadas
Estas aguas no tienen similares por ser las únicas que curan radicalmente las enfermedades genito-urinarias (cálculos) y cisticas nefríticas y hepáticas. Sorprendentes resultados en los órganos digestivos, estreñimiento habitual, gastritis, dispepsias, pleuritis, hipertrofia del corazón y del hígado, amenorrea y dismenorrea, y los trastornos nerviosos en la edad crítica, congestiones cerebrales y pulmonales, infarctos crónicos, catarros bronquiales, hemofisitis y otras muchas enfermedades de amigala naturaleza.
La Reina de las aguas de mesa para 6 mezclas con vino.
Depósito en Logroño, Farmacia de D. Patricio Gómez. — Para más detalles su propietario D. Segundo Lerdo de Tejada. — Torrecilla en Cameros.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

ANUARIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
Vigésimacuarta edición, 1902.
(BAILLY-BAILLIÈRE)
Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.
Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.
RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES DECRETOS.
Obra útil e indispensable para todos.
Evita pérdida de tiempo. — Tesoro para la propagación de la industria y el comercio. — Este libro debe estar en el escritorio de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.
Precio: 25 pesetas (franco de portes).
Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIÈRE & HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero
500.000 Marcos
ó aproximadamente
Pesetas 850,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.
Especialmente:
1 Premio a M. 300000
1 Premio a M. 200000
1 Premio a M. 100000
1 Premio a M. 75000
2 Premios a M. 70000
1 Premio a M. 65000
1 Premio a M. 60000
1 Premio a M. 55000
2 Premios a M. 50000
1 Premio a M. 40000
1 Premio a M. 30000
1 Premio a M. 20000
16 Premios a M. 10000
56 Premios a M. 5000
102 Premios a M. 3000
156 Premios a M. 2000
4 Premios a M. 1500
612 Premios a M. 1000
1030 Premios a M. 800
36053 Premios a M. 169
20968 Premios a M. 250, 200
150, 148, 115, 100, 78, 45, 21
25 de mayo de 1902.
Valentin y Cía.
HAMBURGO (Alemania)
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

Tónico-genitales del Dr. Morales
Célebres píldoras para la completa y segura cura de la impotencia, debilidad, esterilidad, espermatorrea y esterilidad, cuentan 34 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 reales cada una, y se remiten por correo a todas partes. DR. MORALES, Carretas, 33, Madrid. Logroño, Farmacia de Piquet.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

Sección de Haro
PLAZA DE TOROS DE HARO
LA SIN RIVAL BRILLANTINE
CAFÉ-RESTAURANT DE EL ORIENTAL
VINOS DE RIOJA
CIPRIANO ROIG
ALMACÉN DE COLONIALES
Fábrica de Alcoholes, Aguardientes y Licores
DIONISIO DEL PRADO
SANATORIO QUIRURGICO DEL D. MADRAZO
SANTANDER

Sección de Haro
PLAZA DE TOROS DE HARO
LA SIN RIVAL BRILLANTINE
CAFÉ-RESTAURANT DE EL ORIENTAL
VINOS DE RIOJA
CIPRIANO ROIG
ALMACÉN DE COLONIALES
Fábrica de Alcoholes, Aguardientes y Licores
DIONISIO DEL PRADO
SANATORIO QUIRURGICO DEL D. MADRAZO
SANTANDER

SANATORIO QUIRURGICO DEL D. MADRAZO
SANTANDER

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.

LA POLAR.
Sociedad Anónima de Seguros
100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO
NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO ha iniciado el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS.
Ramo de vida.
1.º Seguros a prima fija para Capital fijo.
2.º Seguros a prima fija con participación anual.
3.º Mutualidad nacional a prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.
Ramo de accidentes.
SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo; Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero 1900).
SEGUROS INDIVIDUALES contra la incapacidad temporal y permanente. Accidentes ocasionados a terceros personas por coches y tranvías.
Administrador General D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO, BILBAO.
Agente en Logroño, don Remigio Vidaurreta, Mercado, 42, entresuelo.